



BASES DEL CONCURSO DE BELENES "PASIÓN POR LA NAVIDAD 2024"

Organizado por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada con el fin de promover la creación de Belenes, fomentando la participación de las Hermandades y Cofradías.

1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso las treinta y dos hermandades y cofradías pertenecientes a esta Real Federación.

2.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

2.1.-Sección A: (Históricos, bíblicos y artesanales)

Son aquellos que seguirán el concepto tradicional del belén, reproduciendo con la mayor naturalidad posible el escenario bíblico que rodeó el nacimiento de Jesús. Se tendrá en cuenta la creación del paisaje, indumentaria de personajes, edificaciones, etc. que más se adapte a aquella época. Al igual que la calidad y conservación de las figuras, sin mezcla de estilos. Se admitirán también los trabajos realizados siguiendo la típica costumbre española con corcho rústico, papel, escoria, serrín, alternando estos materiales con los de plástico.

Los participantes tendrán libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar.

2.-2 Sección B: (Grupos Jóvenes e Infantiles)

Serán aquellos realizados por los Grupos Jóvenes o infantiles de las Hermandades y Cofradías federadas, entendiendo que deben de ser elaborados por los mismos con la mínima participación y/o ayuda de un adulto. Éste podrá darles directrices para la realización del Belén, pero sin influir en su realización.

3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.

Será obligatoria la elección de modalidad en el momento de la inscripción en el concurso admitiéndose únicamente un sólo trabajo por cada Hermandad o Cofradía. En la inscripción figurará la **ubicación concreta del belén, horario y días de apertura al público.**

Si a juicio del jurado el belén visitado no se ajusta a la modalidad por la que se efectuó la inscripción podrá cambiar la misma a aquella modalidad que consideren más acorde con las condiciones recogidas en las Bases.



Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados y laboriosidad en la ejecución de las obras

4.-PREMIOS:

Para Sección A (Histórico, Bíblico y Artesanales)

1º Premio: 150 €

2º Premio: 100 €

3º Premio: 50 €

Dos Accésits: 30 € cada uno

Para la Sección B (Grupos Jóvenes e Infantiles)

1º Premio: 150 €

2º Premio: 100€

3º Premio: 50€

Dos Accésits: 30 € cada uno

5.- JURADO:

El jurado estará formado por varios miembros de la Junta de Gobierno de esta Real Federación y un miembro de la Asociación Amigos del Belén de Granada.

- Vicepresidente.
- Vicesecretaria.
- Vocal de Arte y Ornato.
- Vocal de Protocolo.
- Vocal de Cultura y Comunicación.
- Vocal de Economía.
- Vocal de Presidencia.
- Vocal de Horarios e Itinerarios.
- Persona designada por la Asociación Amigos del Belén de Granada



6.- FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado se publicará el 15 de diciembre de 2024 y será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos

La entrega de los galardones tendrá lugar el viernes 27 de diciembre de 2024 tras la Eucaristía por la Festividad de San Juan Evangelista, patrón de la juventud cofrade, que se celebrará en la Iglesia de María Auxiliadora (Zaidín) a las 19,30 h.

. **Nota:** Si alguno de los premios queda desierto el jurado puede repartir la cuantía económica entre el resto de galardonados.

7.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Aquellas Hermandades y Cofradías interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el **día 20 Noviembre al 9 de Diciembre, ambos inclusive** a través del correo electrónico: **vicesecretaria@hermandadesdegranada.com**, indicando categoría, nombre del responsable, dirección y teléfono de contacto.

8. VISITA DEL JURADO

El jurado visitará los Belenes la **tarde del viernes 13 de diciembre y la mañana del sábado 14 de diciembre.**

El jurado comunicará a los participantes la hora de la visita de forma anticipada.

Aquellos belenes que no estén terminados el 13 de diciembre, quedarán automáticamente fuera de concurso, así como aquellos que, una vez concertada la visita del jurado no estén presentes.

9.- OBLIGACIÓN DE APERTURA Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general hasta el día 6 de enero de 2025

10. DISPOSICIÓN FINAL

En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D), la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes, se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de sus actividades. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece.

Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, a la secretaría de esta Real Federación (**secretaria@hermandadesdegranada.com**)